

RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 83004
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.
PROC. ADJ.: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRATO: SERVICIOS(OBRAS)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): 31.249,08 Euros
IMPORTE IVA:6.562,31 Euros **VALOR ESTIMADO:**31.249,08 Euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 31 de enero de 2023 del expediente SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL CEIP SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA (144/ISE/2023/GR), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS REACT UE, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 07/02/2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de GRANADA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018) de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Carmen Ruiz Gómez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

José M^a Flores Vargas

VOCALES:

Trinidad González Mantero
Inmaculada Castillo Jiménez

SUPLENTES VOCALES:

Ana M^a Martínez Gómez

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA:**

Blanca Osés Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE
LA ASESORÍA JURÍDICA:**

María Amidea Navarro González
Fernando Michoa Garcia

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ	16/02/2023 13:13:19	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eXDUALBYQFEYFKW2YYMC2CDY9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SECRETARIA:

Inmaculada Mendoza Garrido

SUPLENTE SECRETARIA:

Josefa Mateos Pedrosa

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Diego González Borrero

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Francisco de Paula Moreno Rayo

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo. José Antonio Toribio Gámiz

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ	16/02/2023 13:13:19	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eXDUALBYQFEYFKW2YYMC2CDY9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			